



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(313004) COORDINACION DE APOYOS ACADemicOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000171		
NUMERO		
13	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235134	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313004	COORDINACION DE APOYOS ACADemicOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
JOSE DE JESUS GONZALEZ LOPEZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	ETIQUETA ADH. BOPP TRANSPARENTE 236 MILLARES	236.00	64.43	15,205.48
Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Ocho pesos IMPORTE CON LETRA: 36/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,205.48
			I.V.A.	2,432.88
			TOTAL	17,638.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE BIBLIOTECAS, REFORMA 783	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/10/2017			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

ETIQUETAS PARA LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA  
OBSERVACIONES

[REDACTED]

ELABORO  
DULCE RAMÍREZ RAMÍREZ **4**

*[Signature]*

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

*[Signature]*

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

**3**

**5**

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

JOSE DE JESUS GONZALEZ LOPEZ



1

**COTIZACION**  
**C 7291**

**FACTURADO A:**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AV. JUAREZ # 976  
COL. CENTRO, GUADALAJARA  
JALISCO C.P. 44100 MEXICO  
Tel. RFC. UGU250907MH5

FOLIO SAT	
Fecha de emisión:	11/10/2017
Fecha de certificación:	// : : AM
Certificado emisor:	
Certificado SAT:	

**ENTREGA A:**

[Empty box for delivery address]

Almacén:	GENERAL
Lugar de expedición:	.

Cantidad	Unidad	Atributo	Descripción	Valor uni.	Importe
236.00	MILLAR		ETIQ. ADH. BOPP TRANSPARENTE 76 X 25 MM T.C. \$18.63	63.34	14,948.24

Subtotal	14,948.24
IVA:	2,391.72
TOTAL:	17,339.96

**Importe con letra:**

Dieciséte Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 96/100 M.N.

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

[Empty box for digital certificate chain]

**Sello digital del Emisor:**

[Empty box for digital seal of the issuer]

**Sello digital del SAT:**

[Empty box for digital seal of SAT]

1.- Se testa un RFC y un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.